



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Recolección de residuos sólidos no peligrosos en instituciones educativas		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
Realizar la recolección de los residuos sólidos no peligrosos (basura) en las diferentes instituciones educativas (básico, medio superior y superior) de carácter público y privado.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	NR/DGIM/24/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 8 y 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Titulo Quinto, Capitulo V, Sección Quinta, Artículo 72, Titulo Sexto, Capitulo Único, Artículo 103, 104 Fracción II, III, IV, VI, VIII Y X Artículo 105 y 106 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NICOLÁS	ROMERO	ROMERO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando no haya pasado el camión recolector o cuando sea inicio de ciclo escolar		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos
2.- Credencial de elector.	No	1	
3.- Número telefónico	No	1	

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

				Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica. 2.- Datos de la institución pública. 3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo	Si No No	1 1 1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>INICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita el servicio de recolección de desechos sólidos a la Jefatura de Limpia y Transporte, a través de la Oficialía Común de Partes o vía telefónica. La Oficialía Común de Partes entrega el oficio de petición a la Dirección de Área de Servicios Públicos. La Jefatura de Limpia y Transporte con base en la carga de trabajo realiza la programación en un término no mayor a 2 días. La Dirección de Área de Servicios Públicos entrega la orden de trabajo a la Jefatura de Limpia y Transporte. La secretaria informa al usuario la fecha en que se realizara el servicio. El coordinador de Transporte entrega la orden al chofer correspondiente. El chofer entrega al usuario el reporte para que firme de visto bueno. Se entrega en el Departamento de Limpia el reporte firmado por el usuario. <p>FIN</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
2 DÍAS Y 3 DIAS RESPECTIVAMENTE.				



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El servicio se realiza siempre y cuando haya alguien en la Institución Educativa.	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Infraestructura Municipal		Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Mario Alberto Jorge Rodriguez Gómez		
DOMICILIO			
CALLE	20 de noviembre	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Juárez Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Dirección de Área de servicios públicos		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Néstor Hugo Álvarez Vargas		
DOMICILIO			
CALLE	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT	30
COLONIA	Juárez centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes a de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué camiones hacen la recolección de basura en las escuelas?
RESPUESTA:	Los municipales y en ocasiones los particulares
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo la recolección de basura en las escuelas?
RESPUESTA:	Ninguno, es gratuito
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden pasar a recoger la basura dentro de la institución educativa?
RESPUESTA:	No, los auxiliares de intendencia de la institución tendrán que sacar la basura fuera de la institución.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ: Néstor Hugo Alvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos	VISTO BUENO: Mario Alberto Jorge Rodriguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO 2026
--	--	---

